

Cualificaciones y características de un miembro de la junta escolar



¿Está usted considerando servir en la junta escolar?

Casi 6.000 personas sirven como miembros de la junta escolar de 848 distritos escolares públicos de Illinois. Aunque muchos miembros de la junta directiva cumplen múltiples mandatos, en cada ciclo electoral hay rotación y cada dos años se eligen o designan 1.200 nuevos miembros. La Asociación de Juntas Escolares de Illinois le da la bienvenida, como posible candidato o designado, para que considere las siguientes calificaciones, comisiones, motivaciones y preparaciones para un servicio eficaz en la junta escolar.



Lighting the Way to Excellence in School Governance

Copyright © 2024 de la Asociación de Juntas Escolares de Illinois. Todos los derechos reservados.

3/25-272-C

Requisitos para ser miembro de la junta escolar

Para calificar para ser miembro de la junta escolar, una persona debe ser, a la fecha de la elección:

- Ciudadano de los Estados Unidos;
- Residente del estado de Illinois y del distrito escolar durante al menos un año antes de la elección;
- Mayor de 18 años;
- Votante registrado; y
- No ser un administrador escolar.

Para convertirse en candidato a la junta escolar, uno debe

1. Presentar una Declaración de Intereses Económicos ante el secretario del condado y obtener un recibo; estos formularios están disponibles en la oficina del secretario del condado.
2. Obtener y completar una petición de nominación firmada por al menos 50 votantes registrados o el 10 % de los votantes, lo que sea menor; y una Declaración de Candidatura. Los formularios de petición de nominación y las declaraciones de candidatura están disponibles a través del secretario del condado o de la junta de comisionados electorales del condado.

Estos documentos completos y el recibo del secretario del condado para la Declaración de intereses económicos

deben presentarse ante el secretario del condado no antes de 141 días antes de la elección y no más tarde de 134 días antes de la elección durante el horario normal de oficina. La ley de divulgación de campañas de Illinois requiere que un candidato a la junta escolar informe las contribuciones y los gastos que superen umbrales específicos. “Una guía para la divulgación” explica estas obligaciones y es publicada por la Junta Electoral del Estado de Illinois.

Limitaciones: La mayoría de las elecciones de juntas escolares son candidaturas generales, pero en algunos distritos, la residencia dentro de subdistritos específicos puede limitar quién es elegible para postularse para un puesto específico en la junta escolar. Consulte con su distrito escolar local para obtener información sobre estas limitaciones. Ciertos cargos no pueden ejercerse simultáneamente cuando las funciones de cualquiera de ellos crean un conflicto de intereses. La ley federal también prohíbe a los empleados postales presentarse a elecciones partidistas. Un miembro de la junta escolar no puede ser empleado por el distrito (contratos de empleo por un valor superior a \$1.000) ni tener ningún interés directo o indirecto en ningún contrato, trabajo o negocio del distrito escolar o en la venta de ningún artículo al distrito escolar. Un miembro de la junta escolar no puede ser un delincuente sexual infantil según se define en la Sección 11-9.3 del Código Penal, ni haber sido condenado por un “delito infamante”.

Funciones de los miembros de la junta escolar

El gobierno de los distritos escolares locales por parte de personas elegidas democráticamente es el corazón de la democracia estadounidense y del sistema de educación pública. Cada dos años los votantes eligen a los miembros de la junta para que sirvan en las juntas escolares locales. Estos miembros electos confían en todas sus comunidades locales. Sólo las escuelas públicas están preparadas para atender, sin reservas, a todos los

estudiantes de Estados Unidos y permitir a los ciudadanos ser participantes activos en una de las democracias más antiguas del mundo.

Entonces, ¿cuál es la función de un miembro de una junta escolar? ¿Qué autoridad tiene un miembro de la junta escolar y qué hace realmente un miembro de la junta escolar?

La autoridad de un miembro de la junta escolar existe únicamente en conjunto con la junta de educación en pleno, y los poderes y deberes de la junta incluyen la autoridad para adoptar, hacer cumplir y supervisar todas las políticas para la gestión y el gobierno de las escuelas del distrito.

En otras palabras, para entender lo que hace un miembro de una junta escolar primero es necesario saber lo que no hace: Ningún miembro de la junta tiene poder alguno fuera de una reunión de la junta escolar convocada legalmente. Los miembros de la junta escolar representan a toda la comunidad, no a un solo grupo. Las decisiones no las toma la persona, sino únicamente mediante el voto mayoritario en una reunión de la junta.





Sujeto a algunas excepciones, una junta escolar tiene poderes otorgados por el *Código Escolar de Illinois*, junto con aquellos que son necesarios para el mantenimiento y desarrollo de las escuelas que la junta controla.

Una junta debe adoptar y hacer cumplir todas las reglas necesarias para la gestión y el gobierno de su distrito escolar. Sin embargo, la junta puede delegar y delega poderes y deberes al superintendente a través de políticas de la junta. Con excepciones limitadas, cada junta debe emplear un superintendente que estará a cargo de la administración del distrito escolar.

El *Código Escolar de Illinois* establece que una junta escolar debe tomar todas las decisiones relacionadas con el empleo del superintendente y dirigir, a través

de políticas, al superintendente en la administración del distrito escolar. Una junta escolar eficaz delega sus poderes y deberes de esta manera, se asegura de que el superintendente comprenda las directivas políticas de la junta y, por lo tanto, esté preparado para respaldar las recomendaciones del superintendente. La junta escolar supervisará este proceso mientras evalúa el desempeño del superintendente y monitorea los resultados y el progreso hacia los objetivos del distrito escolar.

Además de los deberes enumerados por la ley, el buen gobierno exige que:

1. La junta aclare el propósito del distrito.
2. La junta se conecte con la comunidad.
3. La junta emplee un superintendente.
4. La junta delegue autoridad.
5. La junta supervise el rendimiento.
6. La junta asuma su propia responsabilidad.

Para obtener más información sobre estas responsabilidades, consulte el [Principios fundamentales de una gobernanza eficaz](http://www.iasb.com), disponible en línea en www.iasb.com.

Motivaciones de los miembros de la junta escolar

¿Por qué sirven los miembros de la junta escolar? En la última encuesta realizada a los miembros de la IASB (Asociación de Juntas Escolares de Illinois), los miembros de las juntas escolares dijeron lo siguiente sobre su servicio:

- La razón más importante por la que los votantes los eligieron fue por su conocimiento y experiencia.
- Otros dijeron que fueron elegidos porque los votantes creyeron que representarían a todos los ciudadanos del distrito.
- Su principal motivación para postularse fue valorar la educación pública.
- Otros dijeron que estaban motivados por realizar una mejora específica en las escuelas.



- Los aspectos más gratificantes del servicio en la junta escolar fueron el crecimiento estudiantil y la mejora académica, seguidos por una sensación de logro al proteger los recursos financieros del distrito y tomar decisiones difíciles que mejoraron las escuelas.
- Más de la mitad cumplen más de un mandato.

Sólo las escuelas públicas están preparadas para atender, sin reservas, a todos los estudiantes de Estados Unidos y permitir a los ciudadanos ser participantes activos en una de las democracias más antiguas del mundo.

Los casi dos millones de niños de Illinois matriculados en escuelas públicas dependen de miembros de la junta escolar que entienden la importancia de la educación

pública y están dispuestos a servir a sus comunidades y defender esos intereses.

Características de los miembros eficaces de la junta escolar

Si bien la mayoría de las juntas escolares estarán compuestas por personas de diversos orígenes y experiencias, los miembros individuales de la junta escolar pueden ser más eficaces cuando exhiben las siguientes características:

- Un enfoque reflexivo, sincero y deliberado del puesto. El miembro eficaz de la junta escolar busca primero comprender los problemas, sabiendo que las decisiones tienen un impacto tremendo en las comunidades.
- Una actitud constructiva hacia el trabajo en equipo. El miembro eficaz de la junta escolar entiende que es sólo alrededor de la mesa de la junta que se toman las decisiones y que un miembro de la junta ejerce cualquier autoridad.
- Voluntad de dedicar el tiempo necesario para estar bien informado sobre los temas que se presentan ante la junta local y mantenerse informado sobre la educación local, estatal, nacional y global.
- Capacidad de representar a toda la comunidad y no a intereses especiales o grupos políticos partidistas. La “comunidad entera” incluye ciudadanos que pueden no tener una relación directa con las escuelas públicas.
- Temperamento para responder en consecuencia y adecuadamente ante eventos desafiantes. Ser miembro de una junta directiva es una inmensa responsabilidad; por lo tanto, las acciones y palabras públicas de los miembros afectarán al distrito, su imagen y su integridad.
- Estoy dispuesto a escuchar atentamente a los demás. Si bien no se puede esperar que los miembros de la junta estén de acuerdo con todo lo que dicen sus colegas y electores, se espera que escuchen respetuosamente las opiniones y preocupaciones.
- La voluntad de expresar la propia opinión y participar en debates de forma abierta y honesta, fomentando y respetando la libre expresión de opiniones de los compañeros.
- La madurez para respetar la confidencialidad de la información privilegiada y no realizar ninguna acción privada que comprometa a la junta o a la administración.
- Una voluntad de modelar el aprendizaje continuo aprovechando las oportunidades de desarrollo profesional.
- Voluntad de cumplir y apoyar el Código de Conducta adoptado por la junta escolar local.
- La capacidad de identificar, recomendar y alentar a posibles candidatos y orientar a nuevos miembros de la junta para que se conviertan en líderes escolares eficaces.

Preparación para el servicio en una junta escolar

¿Qué necesitan saber los miembros de la junta escolar? Una persona que planea postularse para la junta escolar debe adquirir un conocimiento básico del distrito local, que incluye:

- Objetivos (esfuerzos de mejora en curso)
- Estructura (quién hace qué)
- Finanzas (estado a corto y largo plazo)
- Gobierno (leyes y regulaciones estatales)
- Políticas de la junta escolar local
- Procedimientos de la junta (cómo se llevan a cabo los negocios)

El miembro de la junta también debe comprender las relaciones adecuadas de la junta escolar con el estado, la comunidad y el superintendente, y la relación adecuada



del miembro individual de la junta con los demás miembros de la junta. Dado que sólo emite un voto, el miembro de la junta que espera lograr un cambio debe hacerlo dentro del marco legal y organizacional existente. Muchas buenas ideas han muerto porque no se presentaron adecuadamente a todo el consejo escolar o porque alguna parte de ellas presentaba dificultades legales evitables.

Las juntas escolares establecen políticas y estándares que describen lo que se espera que los distritos logren en áreas tales como currículo, transporte, mantenimiento de edificios, desarrollo del personal, servicios estudiantiles, relaciones laborales, derechos humanos y relaciones comunitarias. Muchas de estas políticas y normas son rutinarias y la junta puede confiar en el criterio del superintendente y el personal. Sin embargo, algunas no son tan rutinarias y producen desacuerdos en la comunidad o incluso entre el personal. Los miembros del consejo escolar no son expertos en todas estas áreas de políticas; deben confiar en el superintendente para que los ayude. Sin embargo, el miembro de la junta debe aprender lo suficiente sobre todos estos temas y la posición del distrito con respecto a ellos, para poder hacer preguntas, evaluar las respuestas y votar con convicción.

Comience a prepararse para su candidatura a la junta escolar asistiendo a las reuniones de la junta. Aprenda

cómo funciona la junta. Para obtener más información sobre las escuelas, hable con los miembros de la junta y el personal. El candidato a la junta puede encontrar información en el sitio web del distrito escolar y en el Informe Escolar de Illinois, y también debe programar una cita con el superintendente del distrito para obtener más información sobre el distrito y discutir los temas que enfrenta la junta. El candidato debe leer lo más que pueda sobre la naturaleza del trabajo de la junta escolar y las leyes que afectan a las escuelas. El material de lectura está disponible en la mayoría de las oficinas del distrito escolar. La Asociación de Juntas Escolares de Illinois patrocina reuniones informativas para los candidatos antes de cada elección. A continuación se enumeran recursos adicionales.

Lectura adicional

Muchos de los siguientes artículos pueden estar disponibles en la oficina de su distrito escolar. En caso contrario, consígalos de las fuentes indicadas.

School Elections

Guía para candidatos del estado de Illinois y Guía para la divulgación de campañas publicadas por la Junta Electoral del Estado de Illinois y disponibles para descargar en www.elections.il.gov. Explica cómo nominar candidatos para cargos públicos, incluidos candidatos a la junta escolar, y los procedimientos para cumplir con la Ley de Divulgación de Campañas de Illinois. La guía para los años impares suele estar disponible a finales del verano anterior.

School Boards at Work

[How School Boards Work](#). Explica el papel de las juntas de educación y de los miembros de las juntas escolares como defensores.

[A School Board Member's Approach to the Job](#). Describe las responsabilidades y deberes de un miembro de la junta de educación cuyo trabajo es servir a la comunidad en confianza.

[Understanding School Finance](#). Una breve mirada a dónde las escuelas de Illinois obtienen su dinero y dónde lo gastan.

[Illinois School Board Journal](#). Cubre temas que enfrentan las juntas escolares en Illinois y en todo el país. El énfasis está en las políticas públicas y en la mejora de la gobernanza. Publicado seis veces al año por el IASB para miembros y suscriptores, también disponible en línea.

Muestra [Código de conducta para miembros de juntas escolares](#).

[The Effective School Board Member](#). Una introducción al trabajo de las juntas de educación en Illinois, incluidos sus deberes y responsabilidades. Publicado y vendido por IASB.

[Illinois School Law Survey](#). Respuestas claras, a más de 1.600 preguntas legales en 27 capítulos, incluye versión digital. Publicado y vendido por IASB.

[Coming to Order: A Guide to Successful School Board Meetings](#). Explica cómo planificar y llevar a cabo reuniones que cumplan con la ley y sirvan a los intereses de la escuela y la comunidad. Publicado y vendido por IASB.

Los artículos publicados y vendidos por el IASB están disponibles a través de [Librería en línea en www.iasb.com](http://www.iasb.com).

Revisado en marzo de 2025